



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



**REGISTRO MERCANTIL CUARTO DE LA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL DISTRITO
CAPITAL Y DEL ESTADO MIRANDA**

**REGISTRADOR ENCARGADO
ABG. ARQUIMEDES ROSALES**

**AV. LAS ACACIAS, TORRE PREVISORA MEZZANINA I Y II
PLAZA VENEZUELA. CARACAS**



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL CUARTO DEL
DISTRITO CAPITAL

RM No. 223
214° y 165°

Abog. ARQUIMEDES JOSE ROSALES GONZALEZ, REGISTRADOR

CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo **160 - A REGISTRO MERCANTIL CUARTO DEL DISTRITO CAPITAL**. Número: **2** correspondiente al año **2024**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

223-35659

ESTE FOLIO PERTENECE A:
SMART SOLUTIONS&SYSTEMS, C.A
Número de expediente: **223-35659**

VENTA

214° y 165°



Vicepresidencia de la República
Bolivariana de Venezuela
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS

Fecha de Emisión: 13-06-2024

La PUB desde su emisión tiene una vigencia de diez(10) días continuos para ser cancelada, una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60) días no prorrogables para presentar el documento. Agotados dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente el monto correspondiente.



SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PLANILLA ÚNICA BANCARIA

Número Planilla: 22300357388
Número de Trámite: 223.2024.2.4761

Tipo de Acto:

- Venta de Acciones de Empresa Mercantil
- Habilitación

SMART SOLUTIONS&SYSTEMS
ALIBER GREGORIO BLANCO RODRIGUEZ
Número de teléfono: (0414)2619374
C/RIF/Pasaporte del Solicitante
12975633

Nombre y Apellido del Depositante

Número Control: 488-0000-0000

C/RIF/Pasaporte del Depositante

Firma del Depositante

Forma de Pago:
Monto Efectivo
Punto de Venta
Pago por Internet

Tasa SAREN
Tasa Municipal/Estadal
MONTO TOTAL

6.239,81 | Hab.: 8.666,40
0
14.906,21

MONTO EN LETRAS: CATORCE MIL NOVECIENTOS SEIS BOLÍVARES

Bancos Recaudadores

Sello y Firma del Banco

Sello de la Oficina

0175 - Banco Bicentenario
0102 - Banco de Venezuela
0163 - Banco del Tesoro

0108 - Banco Provincial



Vicepresidencia de la República
Bolivariana de Venezuela
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS

Fecha de Emisión: 13-06-2024

214° y 165°

La PUB desde su emisión tiene una vigencia de diez(10) días continuos para ser cancelada, una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60) días no prorrogables para presentar el documento. Agotados dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente el monto correspondiente.



SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PLANILLA ÚNICA BANCARIA

Número Planilla: 22300357388
Número de Trámite: 223.2024.2.4761

Tipo de Acto:

- Venta de Acciones de Empresa Mercantil
- Habilitación

SMART SOLUTIONS&SYSTEMS
ALIBER GREGORIO BLANCO RODRIGUEZ
Número de teléfono: (0414)2619374
C/RIF/Pasaporte del Solicitante
12975633

Nombre y Apellido del Depositante

C/RIF/Pasaporte del Depositante

Firma del Depositante

Número Control: 488-0000-0000

Forma de Pago:
Monto Efectivo
Punto de Venta
Pago por Internet

Tasa SAREN
Tasa Municipal/Estadal
MONTO TOTAL

6.239,81 | Hab.: 8.666,40
0
14.906,21

MONTO EN LETRAS: CATORCE MIL NOVECIENTOS SEIS BOLÍVARES

Bancos Recaudadores

Sello y Firma del Banco

Sello de la Oficina

0175 - Banco Bicentenario
0102 - Banco de Venezuela
0163 - Banco del Tesoro

0108 - Banco Provincial

VENTA

CIUDADANO

REGISTRADOR MERCANTIL CUARTO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL DISTRITO CAPITAL
SU DESPACHO. -

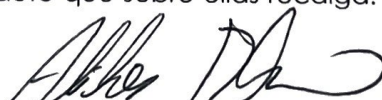
Revisado por:
Arquímides Rosales
Registrador Auxiliar
Oficina 123

Quien suscribe, **ALIBER GREGORIO BLANCO RODRIGUEZ**, venezolano, mayor de edad, de este domicilio, de estado civil soltero y titular de la cédula de identidad N° V-12.975.633, procediendo en mi carácter de mandatario especial y persona autorizada de empresa "SMART SOLUTIONS & SYSTEMS, C.A., domiciliada en el Área Metropolitana de Caracas e inscrita ante el Registro Mercantil Cuarto de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital, en fecha diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020), bajo el número 10, Tomo 68-A, expediente 223-35659; debidamente inscrita ante el Registro Único de Información Fiscal (R.I.F), bajo el número J-500582994, debidamente facultado para este acto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha **doce (12) de junio de dos mil veinticuatro (2024)**; ocurro ante usted respetuosamente a los fines de exponer que en la misma se resolvió:

PUNTO PRIMERO: Se aprobó la cesión del cien por Ciento (100%) de las acciones de la compañía y en consecuencia se modificó el contenido de la cláusula Quinta de los estatutos referente al capital social.

PUNTO TERCERO: Se designó el nuevo Director Gerente de la compañía para el periodo 2024-2034 y al Comisario para el periodo 2024-2029 y en consecuencia se modificaron las disposiciones finales segunda y tercera de los estatutos.

Finalmente, solicito se sirva ordenar el registro, fijación y publicación de la presente participación, del Acta acompañada y del auto que sobre ellas recaiga. Igualmente solicito, **DOS (02) COPIAS CERTIFICADAS** de la presente participación, del Acta de Asamblea de Accionistas y del auto que sobre ellas recaiga. En Caracas, a la fecha de su presentación.


ALIBER GREGORIO BLANCO RODRIGUEZ
V-12.975.633
Mandatario Especial - Persona Autorizada

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL CUARTO DEL
DISTRITO CAPITAL



Viernes 14 de Junio de 2024

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) MAYRA GONZALEZ IPSA N.: 118560 , se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 2, TOMO 160 - A REGISTRO MERCANTIL CUARTO DEL DISTRITO CAPITAL. Derechos pagados BS: 14906.21 Según Planilla RM No. 22300357388 . La identificación se efectuó así: **Aliber Gregorio Blanco Rodriguez C.I:V-12975633**

Abogado Revisor: **ROGER JESUS GUTIERREZ FLORES**

REGISTRADOR
FDO. ARQUIMEDES JOSE ROSALES GONZALEZ

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
SMART SOLUTIONS&SYSTEMS, C.A
Número de expediente: 223-35659
DIV/MOD



"En el día de hoy, **doce (12) de junio de dos mil veinticuatro (2024)** siendo las 03:00 PM, presente en la sede social de la empresa **SMART SOLUTIONS & SYSTEMS, C.A.**, domiciliada en el Área Metropolitana de Caracas e inscrita ante el Registro Mercantil Cuarto de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital, en fecha diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020), bajo el número 10, Tomo 68-A, expediente 223-35659; debidamente inscrita ante el Registro Único de Información Fiscal (R.U.F), bajo el número J-**500582994**, su único accionista **FRANCISCO JAVIER VASQUEZ JATAR**, venezolano, mayor de edad, de estado civil soltero, titular de la cedula de identidad **V-18.996.203**, titular de SEISCIENTAS ACCIONES (600) acciones con un valor nominal de MIL BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 1.000,00) cada una, que representan el cien por ciento (100%) del capital social. Estando así presente el cien por ciento (100%) del mismo, no se hizo necesaria la convocatoria previa. Presidió la asamblea general extraordinaria, el Director Gerente de la compañía **FRANCISCO JAVIER VASQUEZ JATAR**, ya identificado, quien una vez comprobada la existencia del quórum legal necesario para la celebración de la asamblea, la dio por constituida, por lo que a continuación la dio la bienvenida al invitado especial, **MANUEL ENRIQUE FLORES MELO**, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cedula de identidad **V-21.290.520**, por lo que luego de lo cual se dio lectura al Orden del Día propuesto y se pasó a considerar lo siguiente: ✓

PUNTO PRIMERO: Considerar y resolver acerca de la conveniencia de vender de forma pura y simple perfecta e irrevocable a "**MANUEL ENRIQUE FLORES MELO**", venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cedula de identidad **V-21.290.520**, el cien por Ciento (100%) de las acciones de la compañía "**SMART SOLUTIONS & SYSTEMS, C.A.**" y en consecuencia modificar el contenido del Artículo Quinto referente al capital social.

PUNTO SEGUNDO: Considerar y resolver acerca de la conveniencia de Designar como Director Gerente de la compañía a **MANUEL ENRIQUE FLORES MELO**, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cedula de identidad **V-21.290.520**, para el periodo 2024-2034 y como Comisario para el periodo de cinco (05) años comprendido entre 2024-2029 al Licenciado **EDUARDO MANUEL HERNANDEZ RODRIGUEZ**, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad N° **V-24.982.567** y en consecuencia modificar las disposiciones finales Segunda y Tercera de los estatutos.

Sometidos a la consideración de la Asamblea los puntos del Orden del Día propuesto, se pasó a considerar y resolver sobre cada uno de ellos, por lo que se resuelve: ✓

RESOLUCION PUNTO PRIMERO: Se **APRUEBA** la propuesta de la venta del accionista **FRANCISCO JAVIER VASQUEZ JATAR**, venezolano, mayor de edad, de estado civil soltero, titular de la cedula de identidad V-18.996.203, único titular de SEISCIENTAS (600) acciones, con un valor nominal de MIL BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 1.000,00), cada una que totalizan SEISCIENTOS MIL BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 600.000,00) y que representan el 100% del capital, a **MANUEL ENRIQUE FLORES MELO**, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cedula de identidad **V-21.290.520** e inscrito en el Registro de Información Fiscal (RIF) V212905204, quien desde este momento pasa a ser titular de la totalidad de las acciones de la sociedad pagando el valor nominal de dichas acciones en moneda de curso legal. En consecuencia, se modifica la cláusula Quinta de los estatutos para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

"**QUINTA:** El Capital Social de la Compañía es la cantidad de **SEISCIENTOS MIL BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 600.000,00)** dividido en **SEISCIENTAS (600)** acciones, nominativas y no convertibles al portador, con un valor nominal de **MIL BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 1.000,00)** cada una. Este capital social ha sido íntegramente suscrito y pagado en un cien por ciento (100%) por su único accionista **MANUEL ENRIQUE FLORES MELO**, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cedula de identidad **V-21.290.520**."

RESOLUCION PUNTO SEGUNDO: Se **APRUEBA** designar como Director Gerente de la compañía a **MANUEL ENRIQUE FLORES MELO**, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cedula de identidad **V-21.290.520**, para el periodo 2024-2034 y como Comisario para el periodo de cinco (05) años comprendido entre 2024-2029 a **EDUARDO MANUEL HERNANDEZ RODRIGUEZ**, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad N° **V-24.982.567**. La asamblea acuerda modificar las disposiciones finales Segunda y Tercera de los estatutos para que se lean de la siguiente manera:

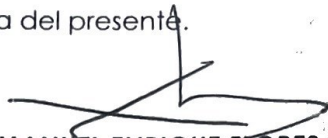
DISPOSICION FINAL SEGUNDA: Ocupara el cargo de Director Gerente de la sociedad durante el periodo 2024-2034 al ciudadano **MANUEL ENRIQUE FLORES MELO**, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cedula de identidad **V-21.290.520**. Quedan vacantes los cargos de Director Gerente Suplente.

DISPOSICION FINAL TERCERA: Se designa como **COMISARIO** para el periodo de cinco (05) años comprendido entre 2024-2029 a **EDUARDO MANUEL HERNANDEZ RODRIGUEZ**, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad

Nº **V-24.982.567** inscrito en el Registro de Información Fiscal (RIF) bajo el Nro. V249825677, e inscrito en el Colegio de Licenciados en Administración del Distrito Capital con el numero **LAC: 01-74808**.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión, se suscribió y certificó el acta. Finalmente, se autorizó a **ALIBER GREGORIO BLANCO RODRIGUEZ**, venezolano, mayor de edad, de este domicilio, de estado civil soltero y titular de la cédula de identidad Nº **V-12.975.633**, para realizar y firmar los trámites del Registro y Publicación, así como también la realización de la participación, presentación y firma del presente.


FRANCISCO JAVIER VASQUEZ JATAR
V-18.996.203


MANUEL ENRIQUE FLORES MELO
V-21.290.520

Quien suscribe, **MANUEL ENRIQUE FLORES MELO**, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cedula de identidad **V-21.290.520**, procediendo en nombre de mis propios derechos e intereses, **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO**, que los capitales, bienes, haberes, valores, o títulos del acto o negocio jurídico objeto de la CESION DE CAPITAL DE LA PRESENTE SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "**SMART SOLUTIONS & SYSTEMS, C.A**", proceden de actividades licitas, lo cual puede ser corroborado por los organismos competentes y no tienen relación con dinero, capitales, bienes, haberes, valores, títulos, que se consideren producto de las actividades o acciones ilícitas contempladas en la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo, y/o en la Ley Orgánica de Drogas.


MANUEL ENRIQUE FLORES MELO

V-21.290.520

Viernes 14 de Junio de 2024,(FDOS.) **Aliber Gregorio Blanco Rodriguez** C.I:V-12975633
Abog.ARQUIMEDES JOSE ROSALES GONZALEZ SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA
CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO. : 223.2024.2.4761

~~Arquimedes Rosales~~
~~G.I. 6.258.542~~

Registrador
Abog. ARQUIMEDES JOSE ROSALES GONZALEZ
Auxiliar REGISTRADOR

